

ción de otra persona natural o jurídica se indicará quién es ésta), con capacidad legal para concurrir a la Subasta por procedimiento abierto anunciado por la Ciudad Autónoma de Melilla, en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla número , de fecha , para la contratación de las obras incluidas en el proyecto de "LIMPIEZA Y ADECUACIÓN DE MURALLAS Y BALUARTE DE SAN JOSÉ BAJO, SAN FERNANDO, FALSABRAGA, FOSO DE LOS CARNEROS Y HORNABEQUES DE MELILLA", enterado del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas y conforme con ellos, se compromete y obliga a tomar a su cargo las prestaciones a que se refiere, con sujeción estricta a dichos Pliegos, en la cantidad de (en letras) Euros, IPSI incluído.

Melilla, 9 de febrero de 2004.

El Secretario Técnico.

José Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

318.- Ante la imposibilidad de notificar a D.^a Mercedes Heredia Carmona, con D.N.I. 45.276.355-G, Escrito núm. 1848 de la Viceconsejera de Sanidad, de fecha 9 de diciembre de 2003, según notificación del Servicio de Correos "caducado en lista", mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 9/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

La interesada antes anunciada podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de enero de 2004.

La Directora General de Sanidad y Consumo.

Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

319.- Ante la imposibilidad de notificar a D. Dris Mohamed Kaddur, con D.N.I. 45.293.597-L, Escrito núm. 1896 de la Viceconsejería de Sanidad, de fecha 9 de diciembre de 2003, según notificación del Servicio de Correos "Desconocido", mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 9/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

El interesado antes anunciado podrá tener acceso al texto íntegro del documento correspondiente, así como del resto del Expediente, en la Administración de Instalaciones Agroalimentarias, Antigua Ctra. del Aeropuerto s/n, por un plazo de un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 27 de enero de 2004.

La Directora General de Sanidad y Consumo.
Natalia Martínez Ladaga.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
VICECONSEJERÍA DE SANIDAD
INSTALACIONES AGROALIMENTARIAS

320.- Ante la imposibilidad de notificar a D.^a Malika Hossein Hamed, con D.N.I. 45.297.414-H, Resolución núm. 4895, de fecha 18 de noviembre de 2003, correspondiente a desestimación de puesto de venta ambulante, según notificación del Servicio de Correos "caducado en lista", mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 9/1999, de 13 de enero, de